

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Avellaneda, 13 de agosto de 1993.

VISTO la Resolución N°65/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Mendoza, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, que consta de 28 tomos, ofrecida por el Prof. Miguel Arnold ARANDA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 12 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

Por ello,

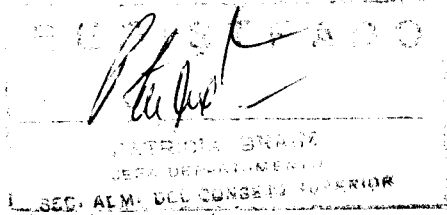
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Mendoza en su Resolución N°65/93, por un monto total de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 2.800,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

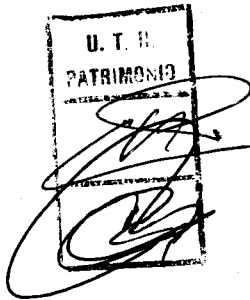
RECTORADO

///...

Facultad Regional al Prof. Miguel Arnold ARANDA, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Mendoza a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 603/93



Ingeniero JUAN C. RECALANDE  
SECRETAR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO